



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatè, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

ACTA NO.02/2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 01/02/2018
A LAS 3:41 P.M.

Regidores Presentes:

1. Licda. Yeny Elisabet Guillen Contreras (presidenta)
- 2.- Rafael Bienvenido Luciano Mota (vicepresidente)
3. Tomas Enrique Guzmán García
- 4.- Federico Pérez
- 5.- Alben Dennis González Cuevas
- 6.- Lic. Julio Cesar Lamberto Vallejo Casilla
- 7.- Ángela María de los Santos Acevedo.



Asistidos por el infrascrito **Lic. Nicolás Mateo**, secretario del Concejo Municipal, la presidenta de dicho Concejo, **Lic. Yeny Elisabet Guillen Contreras**, luego de verificar el quórum reglamentario, declaro abierta la sesión presentando como puntos de **Agenda:**



1. Solicitud revisión de Arbitrios.
2. Solicitud aprobación de arbitrios Municipales.
3. Solicitud Iglesia Cristiana Habacuc (la cabria).
4. Solicitud de combustible Junta de Vecinos (La Jagua).
5. Solicitud Ayuda Económica Liga Deportiva Ramón Guzmán.

DESARROLLO

1.-Solicitud Revisión de Arbitrios:

El Regidor **Tomas Enrique Guzmán García**: propuso, que a sugerencia del regidor Federico Pérez, donde haya dualidad en la aplicación del cobro de arbitrios, se cobre solamente uno, porque no se puede grabar dos veces a un contribuyente por el mismo hecho.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatae, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

La presidenta del Concejo **Licda. Yeny Elizabet Guillen Contreras**: Dijo que ese punto fue ampliamente discutido y solicito que se acoja la observación hecha por el Regidor Federico Pérez. Por lo que sometió a votación la revisión de los arbitrios municipales, siendo acogida por los demás regidores.

Ordenanza No. 02/2018

Considerando: Que el art. No.199 de la constitución de la República establece que el Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales, constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

Considerando: que de una u otra forma los arbitrios y tasas que pagan los munícipes, el AMY los devuelve en diferentes tipos de servicios y acciones de seguridad para el bienestar de los pobladores de los municipios.

Considerando: Que las finanzas de los ayuntamientos están constituidas entre otras cosas, por arbitrios establecidos mediante ordenanzas Municipales, así como por tributos propios clasificados en arbitrios, tasas y contribuciones especiales, conforme a las disposiciones del Art.271 de la 176-07 del 17 de julio del año dos mil siete (2007)

Considerando: que las ordenanzas son disposiciones de carácter general normativo, aprobadas por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento para la regulación de la convivencia ciudadana, el desarrollo de las actividades de los munícipes o la imposición y ordenación de arbitrios, tasas, contribuciones y derechos de carácter económico a favor del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguajay, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Considerando: Que la potestad reglamentaria de los municipios en materia fiscal se ejercerá a través de ordenanzas reguladora de gestión, recaudación e inspección de sus arbitrios.

Considerando: Que es potestad del Concejo Municipal revisar de oficio y declarar la nulidad de pleno derecho de los actos dictados en vía de gestión tributaria.

Vista: la Constitución de la República Dominicana.

Vista: la propuesta de la Alcaldesa Rosa Peña.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 200-04 Sobre Libre Acceso a la Información Pública.

Este Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

Primero: aprobar, como al efecto aprueba, revisar el conjunto de arbitrios y tasas municipales del AMY, que se detallan más abajo, los cuales entran en vigencia a partir de esta Ordenanza.

TASAS DE NEGOGIOS Categorizaciones según tipo de Comercios

AGENCIAS	
AGENCIAS DE ENVÍOS DE VALORES	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

AGENCIAS DE VIAJES	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguajay, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

- CATEGORÍA C	RD\$140.00
ALMACENES	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

CENTROS DE SERVICIOS	
CENTROS DE LLAMADAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
CENTROS FOTOGRAFICOS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

CASAS COMRAVENTAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

DULCERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
PANADERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

CAFETERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
PICA POLLOS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguajay, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
LABORATORIOS CLÍNICOS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
CENTROS DE ESTUDIOS ESPECIALES (CENTROS DE ESTUDIOS ESPECIALES – SONOGRAFÍAS Y AFINES)	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

ESTACIONES DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES

ESTACIONES DE GLP	
- CATEGORÍA A	RD\$2,000.00
- CATEGORÍA B	RD\$1,000.00
- CATEGORÍA C	RD\$500.00

ESTACIONES DE COMBUSTIBLES	
- CATEGORÍA A	RD\$2,500.00
- CATEGORÍA B	RD\$1,250.00

NEGOCIOS DIVERSOS

FARMACIAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

FERRETERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

FÁBRICAS DE BLOCKS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguajay, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

- CATEGORÍA C	RD\$140.00
GALLERAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
MOTO CRÉDITO	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
NEGOCIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
NEGOCIOS DE INVERSIONES O PRESTAMOS DIVERSOS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
HELADERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
BARBERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
NEGOCIOS DE VENTAS DE HUEVOS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00
LAVANDERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguajay, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

PANADERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

PANADERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

NEGOCIOS DE EXPENDIO DE AGUA	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

PUERTAS, VENTANAS Y EBANISTERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

PIZZERÍAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

HOTELES, MOTELES Y DORMITORIOS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

NEGOCIOS DIVERSOS	
MATADERO MUNICIPAL	RD\$100.00 x CABEZA

NEGOCIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
- CATEGORÍA A	RD\$500.00
- CATEGORÍA B	RD\$350.00
- CATEGORÍA C	RD\$250.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguajay, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

SUPERMERCADOS	
- CATEGORÍA A	RD\$500.00
- CATEGORÍA B	RD\$350.00
- CATEGORÍA C	RD\$250.00

SURTIDORAS	
- CATEGORÍA A	RD\$500.00
- CATEGORÍA B	RD\$350.00
- CATEGORÍA C	RD\$250.00

SALÓN DE BELLEZA	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

TIENDAS DE VARIEDADES	
- CATEGORÍA A	RD\$500.00
- CATEGORÍA B	RD\$350.00
- CATEGORÍA C	RD\$250.00

TIENDA DE REPUESTOS	
- CATEGORÍA A	RD\$500.00
- CATEGORÍA B	RD\$350.00
- CATEGORÍA C	RD\$250.00

TIENDAS COMERCIALES	
- CATEGORÍA A	RD\$500.00
- CATEGORÍA B	RD\$350.00
- CATEGORÍA C	RD\$250.00

VENEDORES INFORMALES	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00
- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

VETERINARIAS	
- CATEGORÍA A	RD\$250.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguajay, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

- CATEGORÍA B	RD\$210.00
- CATEGORÍA C	RD\$140.00

BANCAS DE LOTERÍA

TASA ANUAL DE PAGO DE SERVICIOS, POR CONCEPTO DE CONTAMINACIÓN VISUAL (RD\$1,200.00) Y RECOGIDA DE BASURA Y EXHIBICIÓN DE LETREROS (RD\$720.00)	RD\$,1,920.00 ANUAL
---	---------------------



HIPOTECAS

CERTIFICO	RD\$100.00
CERTIFICACIONES CON DATOS	RD\$300.00
CERTIFICACIONES SIN DATOS DE REGISTROS POR MES DE BÚSQUEDA	RD\$300.00
TRANSCRIPCIONES	RD\$300.00
SENTENCIAS	RD\$200.00
AUTORIZACIÓN ESPECIAL	VIP RD\$500.00, CON TIEMPO DE ENTREGA DE 48 HORAS
REVALIDACIÓN	VIP RD\$500.00, CON TIEMPO DE ENTREGA DE 48 HORAS
CERTIFICACIÓN SIN DATOS DE NINGUNA ÍNDOLE (ALGUACIL, NOTARIO, FECHA Y TIPO DE ACTO)	RD\$300.00
ACTA NOTARIAL	RD\$200.00
ACTA NOTARIAL CON COPIA FIEL	RD\$250.00



CERTIFICACIONES DE

DEFUNCIÓN	RD\$300.00
NACIMIENTO TARDÍA	EXONERADA
FIJACIÓN DE RESIDENCIA	RD\$250.00
PERDIDA DE DOCUMENTOS	RD\$280.00
RECONSTRUCCIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL	RD\$210.00
SECRETARIA MUNICIPAL	RD\$280.00

HIPOTECAS

TASA DEL (1%) DEL VALOR DE LA HIPOTECA
--



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatae, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

REGISTRO DE CONTRATO DE VENTAS CONDICIONAL

TASA APLICADA A VENTAS CONDICIONALES, SEGÚN DOCUMENTO REVISADO POR C.R., AMY.

EL (0.05%) DEL VALOR DE VENTA
EL (0.25%) DEL VALOR DE VENTA
EL (12%) DEL (0.25%) MAS RD\$2.00
POR HONORARIOS DEL AYUNTAMIENTO.
RD\$50.00 PARA EL REGISTRO CIVIL.

PAGARE NOTARIAL DEL AÑO EN CURSO

TASA DEL PAGARE NOTARIAL DEL AÑO EN CURSO

RD\$206.00

NOTA: TODO CONTRATO DEBE SER REGISTRADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE SU SUSCRIPCIÓN, DE LO CONTRARIO PAGARA UN RECARGO DE UN 10% DEL TOTAL PAGADO EN EL REGISTRO CIVIL.

VENTAS DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS

TASA DEL (0.5)% DEL VALOR DE LA VENTA

PAGARE NOTARIAL DE AÑOS ANTERIORES

NOTA EXPLICATIVA: SI UN INTERESADO VIENE A REGISTRAR UN **PAGARE NOTARIAL** DEL AÑO **2008**, POR UN VALOR DE **RD\$300,000.00** PAGANDO UN INTERÉS ANUAL DE **RD\$15,000.00** SE PROCEDERÁ A CALCULAR DE LA FORMA SIGUIENTE:

TIEMPO: 2017 – 2008 = 9 AÑOS, MULTIPLICADO POR EL **INTERÉS (RD\$15,000.00)** RD\$135,000.00

A) CAPITAL (RD\$300,000.00) x (0.0145)

RD\$4,350.00

B) AL FACTOR RD\$4,350 x (0.07)

RD\$304.50

C) AL FACTOR RD\$ 304.50 x (0.12)

RD\$36.54



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatae, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

SUMARIA DE A + B + C

RD\$4,691.04

Párrafo: a estos arbitrios y tasas, se les aplicaran cada año la indexación por inflación de conformidad con las estadísticas oficiales que al respecto ofrezca el Banco Central de la República Dominicana.

Segundo: Esta ordenanza deroga cualesquier otra ordenanza o disposición administrativa que le sea contraria parcial o totalmente.

Tercero: Remitir, como al efecto remite, la presente ordenanza a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la sala de Sesiones Susy María Castillo Pérez, del Ayuntamiento Municipal, a los Primero (lro.) día del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

2.-Solicitud Aprobación Arbitrios Municipales.

La Encargada de Planeamiento Urbano La Arquitecta Yacel Boves, Manifestó que reajusto la cuantía de las tasas a la capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacer.

La Presidenta del Concejo Licda. Yeny Elizabet Guillen Contreras, Manifestó que este punto fue ampliamente discutido, y el concejo de regidores determino remitirlo al Departamento Jurídico del ayuntamiento, para fines de opinión legal, y luego enviarlo a la comisión de finanzas para estudio.

RESOLUCION NO. 04/2018: Aprobar, a unanimidad, remitir al Departamento Jurídico, para fines de opinión legal, la solicitud de revisión de las tasas, formuladas por el Departamento de Planeamiento Urbano.

3.-Solicitud Iglesia Cristiana Habacuc (la cabria).



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguata, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

El secretario dio lectura a la comunicación de fecha 10 de enero del 2018, de la Iglesia Cristian Habacuc (La Cabria), mediante la cual solicita un aporte económico para el pago del autobús.

El Regidor **Tomas Enrique Guzmán García**: Dijo que ese servicio ya se realizó, y que el ayuntamiento asumió la obligación de pagar la cantidad solicitada.

El Regidor **Federico Pérez**: pregunto que si el convenio se hizo verbalmente, y que si enviaron los documentos al concejo. El Regidor Tomas Enrique Guzmán García, expreso que los documentos los había enviados, pero que el concejo no había sesionado después de recibirlo.

El Regidor Rafael Bienvenido Luciano Mota: expreso que hay personas que desconocen hasta que monto puede aprobar el Concejo y hasta que monto lo puede hacer la administración, por lo que, si estoy de acuerdo que las cartas cuando sean para el Concejo de Regidores, se hagan dirigidas al Concejo, y cuando sean para la alcaldía, no tengan que venir aquí.

La presidenta del Concejo **Licda. Yeny Elisabet Guillen Contreras**, Dijo que a las gentes hay que educarlo en ese sentido.

La Regidora **Licda. Angela María de los Santos Acevedo**, planteo que cuando un ciudadano acuda al ayuntamiento a depositar una correspondencia, quien la reciba debes preguntarle que a cual de los dos órganos va dirigida, si al concejo o a la alcaldía, y en ambos casos indicarle donde debe dirigirse.

El Regidor **Tomas Enrique Guzmán García**, se mostro de acuerdo con lo planteado por los regidores Federico Pérez y Rafael Bienvenido Luciano Mota.

La presidenta del Concejo Yeny Elisabet Guillen Contreras, sometió a votación esta solicitud, siendo acogida por los demás Regidores.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatè, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCION NO.05/2018: Aprobar a unanimidad, un aporte económico de VEINTE MIL SEIS PESOS CON 00/100 (RD\$20,006.00) a la iglesia cristiana Habacuc 3:2 Inc., para cubrir los gastos en que incurrió en el viaje realizado los días 19,20 y 21 de enero del 2018, a la provincia de La Vega.

4.-Solicitud de combustible Junta de Vecinos (La Jagua).

El secretario dio lectura a la comunicación de fecha 13 de octubre del 2018, de la Junta de Vecino (La Jagua), mediante la cual solicita Veinticinco Galones de Gasoil Semanal para ser utilizados en la guagua de los estudiantes y Diez Mil Quinientos Pesos para el pago al chofer de dicha guagua.

La coordinadora de la Junta De Vecinos de La Jagua **Elisabeth Pérez**, expreso que Alba Sánchez, le dono una guagua para el transporte de los estudiantes, pero que no pueden mantenerla de combustible y con el pago del chofer, por lo que le solicitan al Ayuntamiento asumir esos gastos.

El Regidor **Tomas Enrique Guzmán García**:, pregunto a Elizabeth Pérez, que si esa guagua transporta los estudiantes de la Jagua a Caei y al Liceo en Yaguatè, a lo que contesto afirmativamente.

El Regidor **Federico Pérez**: pregunto a Elizabeth Pérez, cuantas granceras pertenecen a la jagua, a lo que ella contesto que hay cuatro, y que Alba Sánchez, le dono la guagua para el transporte de los estudiantes y todavía le mantiene el suministro del combustible, y el pago del chofer, pero le sugirió que se acerquen al Ayuntamiento para que asuma estas obligaciones, ya que ellos están pagando al municipio de acuerdo a lo que estable la ley.

El Regidor **Tomas Enrique Guzmán García**, propuso que esta solicitud sea remitida a la comisión de finanzas, para estudio y opinión.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatae, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

El Regidor **Federico Pérez**, se mostro de acuerdo con la propuesta formulada por Tomas Enrique Guzmán García, pero se intereso en que este caso se resuelva los más pronto posible.

La Regidora **Licda. Angela María de los Santos Acevedo**, pregunto a Elizabeth Pérez, que cantidad de niños se transportan de la jagua a Yaguatae, aproximadamente un promedio de veinticinco niños, y cuantas granceras hay instaladas allí, a lo que ella contesto que cinco granceras, Alba Sánchez, Bisoño, Hermanos Guzmán, Los Mateo y Tavares Industrial.

La presidenta del Concejo **Licda. Yeny Elisabet Guillen Contreras**, con relación a la propuesta que hace (Tomas) y (Federico), también proponen.

El Regidor **Lic. Julio Cesar Vallejo Casilla**, Estoy completamente de acuerdo con el colega (Tomas), pero ustedes como Junta de Vecino de ese sector tienen que dejar el cinco 5%, a esos sectores de donde se está extrayendo esos beneficios y ellos están pagando todos esos beneficios, y ellos están pagando todos lo que le corresponde. Nosotros como concejo de Regidores le podemos hacer a ustedes, pero al rendirse que la solución va a llegar.

La presidenta del Concejo **Licda. Yeny Elisabet Guillen Contreras**, Sometió a votación la propuesta del Regidor (Tomas), ajustada lo que dice Federico, lo más breve posible.

RESOLUCION No.06/2018: Aprobar, a unanimidad, remitir a la comisión de finanzas, la solicitud formulada por la junta de vecinos Unión y Progreso La Jagua.

5.-Solicitud Ayuda Económica Liga Deportiva Ramón Guzmán.

El secretario dio lectura a la comunicación de fecha 11 de enero del 2018, de la Liga Deportiva Ramon Guzmán (Duveaux), mediante la cual solicita un aporte económico de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (RD\$45,600.00), para cubrir gastos del Juego de Beisbol Juvenil 2018.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945

Yaguatae, S.C., República Dominicana

RNC: 4-1401162-1

"AÑO DEL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

El Regidor **Rafael Bienvenido Luciano Mota**: Yo propongo que se envíe a la comisión de deporte.

La presidenta del Concejo **Licda. Yeny Elisabet Guillen Contreras**: Hay una propuesta (tomas) la segunda.

La presidenta del Concejo **Yeny Elisabet Guillen Contreras**, envió a la comisión de Deporte la solicitud de la Liga Deportiva Ramón Guzmán, siendo acogida por los demás Regidores.

RESOLUCION NO.07/2018: Aprobar, a unanimidad, remitir a la comisión de deportes, la solicitud formulada por la liga deportiva Ramón Guzmán.

Siendo las 4:19 P.M, y concluida la agenda, la presidenta del Concejo procedió a clausurar la sesión.


Yeny Elisabet Guillen Contreras
Presidenta del Concejo de Regidores


Lic. Nicolás Mateo
Secretario del Concejo de Regidores